

## EUREP-GAP

Respuestas a preguntas frecuentes sobre patrones, semillas y plantas.

Food Plus, la organización que publica los lineamientos de Eurep-Gap ha emitido un documento para interpretar las normas establecidas para los productores sujetos a la normatividad Eurep-Gap. El capítulo 3 del reglamento Eurep-gap contiene los criterios relativos a los patrones. Los siguientes comentarios pueden servir como base para que los productores de Eurep-Gap respondan a las preguntas sobre los patrones utilizados en sus operaciones de producción. También incluimos información sobre los diversos puntos de control.

### 3ª. Selección de las Variedades o Patrones

#1 Los productores deben considerar la importancia del uso de las prácticas de cultivo adecuadas para los “cultivos madre” (por ejemplo en la producción de semillas de papa), ya que pueden ayudarle a tener que intervenir menos en los cultivos subsecuentes. Esta es su responsabilidad y deberán elegir las mejores prácticas con base en su experiencia práctica, los resultados de las pruebas realizadas a las distintas variedades, la información presentada en los catálogos, etc.

#2 La elección de una variedad o patrón debe cumplir con los requisitos especificados conforme a lo acordado entre clientes y productores respecto a los estándares de calidad (sabor, apariencia visual, vida de anaquel, desempeño agronómico, impacto ambiental, nivel mínimo de dependencia en el uso de agroquímicos)

El productor tiene la responsabilidad de establecer acuerdos con los compradores sobre las variedades que serán cultivadas.

### 3b. Calidad de las Semillas

#1 Es preciso conocer la calidad de las semillas antes de utilizarlas y registrar el nombre de la variedad, el grado de pureza, el número de lote y los datos del proveedor de semillas, dentro de la bitácora del cultivo. Es preciso guardar también los certificados de las semillas, cuando estén disponibles.

El empaque de las semillas, o la etiqueta de las bolsas tienen información sobre el proveedor de las semillas (distribuidor), el número de lote y el nombre de la variedad, así como el código EG. Este código garantiza que la semilla cumpla con los estándares de calidad de la Unión Europea respecto a plagas, enfermedades, viabilidad, pureza de la variedad y tasa de germinación. Este código indica que la semilla está lo suficientemente libre de plagas y enfermedades y que cumple con todos los criterios de calidad.

Este sitio web, las listas de precios y los catálogos de Bejo contienen especificaciones de los productos para los diferentes cultivos. Mientras que la calidad de las semillas no es importante para que el productor alcance buenos resultados de producción, la calidad del cultivo sí lo es. El origen de las semillas que dieron lugar a un lote determinado de plantas puede ser rastreado mediante los registros de los productores. Estos registros están basados en los lineamientos de calidad establecidos por la Unión Europea.

### 3c. Resistencia/Tolerancia a Plagas y Enfermedades

#1 Las variedades deben poseer resistencia/tolerancia a las plagas y enfermedades que pueden afectar su desempeño comercial.

Los productores son responsables de elegir las variedades que desean cultivar. Es preciso contar con bases para tomar esa decisión. Las listas de precios y los catálogos de las empresas de semillas contienen información sobre las variedades (incluyendo información sobre los niveles de resistencia, el período de cultivo adecuado y la susceptibilidad a plagas y enfermedades). Asimismo, los productores pueden utilizar también los resultados de los trabajos de investigación realizados sobre el valor de las prácticas de cultivo, los resultados de las pruebas y de las experiencias tanto personales como las de otros productores.

### 3d. Tratamientos de Semillas y Métodos de Protección

#### Tratamientos de Semillas y Métodos de Protección (3d)

Los tratamientos de semillas pueden ser métodos efectivos de control de plagas y enfermedades, ayudando a reducir la cantidad de ingredientes activos que son aplicados a los cultivos durante su crecimiento. De la misma manera, pueden ser utilizados para la protección del cultivo en los casos en los que las aspersiones foliares resultan poco efectivas.

#1 El uso de los tratamientos de semillas debe estar justificado.

Los empaques de las semillas tienen información sobre los agentes utilizados en el tratamiento de las semillas. Los catálogos de las compañías de semillas describen las plagas y enfermedades contra las que son efectivos dichos tratamientos. El productor debe decidir si prefiere utilizar semillas tratadas o semillas sin tratamiento.

### 3.f. Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

#1 La siembra de cualquier OGM debe cumplir con la normatividad del país donde se producirá el cultivo y con los reglamentos vigentes de protección al consumidor.

#2 Los clientes deben estar de acuerdo con el uso de variedades genéticamente modificadas antes de la siembra.

#3 Los distribuidores tienen la obligación de informar a todos los clientes sobre los desarrollos relacionados con el uso o cultivo de productos derivados de OGM antes de celebrar un contrato.

Todas las variedades de Bejo mencionadas en este sitio web, en los catálogos y en el resto del material promocional fueron producidas utilizando métodos tradicionales de fitomejoramiento. Bejo no tiene variedades genéticamente modificadas disponibles para uso comercial.

Para más información sobre Eurep-Gap visite: [www.eurep.org](http://www.eurep.org)